

1492: DESCUBRIMIENTO. ENCUENTRO. INVASION
¿COMO CALIFICAR ESTE HECHO?

RUBEN SILIE*

Marina grita: Oh, sal ya, hijo mío, sal, sal entre mis piernas.. sal, hijo de la chingada..adorado hijo mío, sal ya.. cae sobre la tierra que ya no es mía ni de tu padre, sino tuya..sal, hijo de las dos sangres enemigas.. sal, mi hijo, a recobrar tu tierra maldita, fundada sobre el crimen permanente y los sueños fugitivos.. ve si puedes recuperar tu tierra y tus sueños, hijo mío blanco y moreno.. (J. Rulfo: Pedro Páramo).

Si iniciamos nuestra reflexión por la semántica, corremos el riesgo de quedar atrapados en la inútil querrela actualmente planteada, sobre si hubo descubrimiento o sobre si hubo encuentro o quien sabe cuantos otros calificativos. Preferimos, pues alejarnos lo más posible de este aspecto formal para concentrarnos en el innegable hecho histórico de la conquista y la colonización de este continente convertido en americano.

Lo más importante es no dejarnos llevar únicamente de los criterios moralizantes y tomar en cuenta los hechos sociales más

* Facultad Sociales. Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC.

significativos para la comprensión de nuestra identidad forjada por los acontecimientos ocurridos en los últimos quinientos años.

Así lo más importante dejará de ser la fecha del 12 de octubre, pues orientados por la efeméride quedaríamos siempre en el mismo punto; ya que la cronología es una realidad que no responde a la noción histórica, sino a la física que como parte de la naturaleza no toma en cuenta al hombre para desarrollarse y por lo tanto escapa a la historia.

Si la historia debe tomar en cuenta la cronología se debe a que dicha categoría es el contexto temporal en el cual ocurren los hechos históricos, que responden en consecuencia a otro tiempo que se mide por las realizaciones humanas y no por las unidades de tiempo: días, años o siglos.

Por ello si nos dejamos atrapar por la cronología y no llegamos hasta el tiempo histórico, nos veremos forzados a celebrar, conmemorar o condenar algo el día 12 de octubre; si por el contrario nos insertamos en la comprensión de los hechos y realizaciones sociales, ocurridos desde el 1492, la fecha mencionada sólo será un punto de partida para comprender ese inmenso proceso que ha determinado nuestra existencia.

Colocados en esa perspectiva, lo que se inició con respecto a nosotros en octubre de 1492, fue un proceso de conquista y de colonización, cuyos objetivos estuvieron muy claros para sus ejecutores, pues desde el inicio se trataba de apropiarse de las riquezas de estas tierras para ponerlas al servicio de los intereses de la nobleza feudal española, que salía envalentonada de la Reconquista, y que frente al empuje del mercantilismo, de entonces, decidió autofinanciarse su feudalismo con los metales preciosos obtenidos en sus nuevas posesiones.

¿Porqué somos latinoamericanos?

Mientras duró en España la euforia de la Reconquista, su hazaña americana se calificaba abiertamente como la de la conquista del Nuevo Mundo, pero en la medida que ese proceso se fue extendiendo, cobrando un número de víctimas jamás visto en otras acciones

conquistadoras y que interesaba establecer un orden institucional, y que ya existían intereses locales que se contraponían a los intereses metropolitanos, surgieron disposiciones reales que prohibían el empleo de los términos conquista y conquistadores, favoreciendo el uso de **descubrimiento y colonización**, como una forma de borrar los horrores del primer medio siglo de conquista.

He ahí, los resultados de un borrón, pues desde entonces pasamos a ser los descubiertos, que muy temprano Colón bautizó como indios, denominación que por más de tres siglos, muy a pesar de Américo Vespucio, se mantuvo en España, pues en esta metrópoli hubo una resistencia a hablar de América; reconociendo este continente como las *Indias Occidentales*. Como señala don Germán Arciniegas: "América resultaba una palabra demasiado independiente, era una revolución que rechazaron los tratadistas. Al primer cuerpo de leyes que se formó bajo el emperador Carlos V, se le da el nombre de *Leyes de Indias* y de ahí nació el *Derecho Indiano*..."

De manera que la colonización se inició imponiéndonos una denominación que nos acercara a la idea que ellos se habían forjado de los aborígenes, que por demás era totalmente inexacta, pues todo se debía al error de Colón al haber pensado que había llegado a los territorios asiáticos.

Indios, indianos, americanos, y no conformes con ello, dada la influencia de Francia en el continente en el siglo XIX, apareció lo de Latina para precisar la americanidad, ya ganada por los Estados Unidos, que por carecer quizás de un nombre propio para denominar su pujante nación se bautizaron de América; mientras, los indianos pretendiendo escapar a la denominación metropolitana, nos hicimos llamar América Latina. Si bien el nombre para nosotros es lo de menos, este proceso de auto-denominación no deja de ser un ejemplo de las dificultades para asumir nuestra verdadera identidad.

Los mecanismos de la conquista

Nadie cuestiona que en 1492, se inició un proceso de apropiación territorial por la vía de la fuerza, mediante el empleo de recursos físicos como los armamentos, como también morales y culturales, que afectaron definitivamente el curso de la historia de los pueblos

autóctonos. En otras palabras un proceso de conquista, que rápidamente se transforma en colonización.

¿A quien respondían los esfuerzos empleados en la realización de esa desbordante y aventurera empresa? Es quizás el punto de partida para poder comprender objetivamente todo lo acontecido en estos 500 años de historia.

No debemos olvidar, que la presencia de los europeos en América se debió al desarrollo del capitalismo, cuyos límites geográficos fue preciso desbordar para poder asegurarse la reproducción de sus diferentes ciclos, tanto a nivel de la producción como de la circulación.

La fiebre del oro no correspondía como se ha pretendido afirmar a la simple "sed insaciable" de unos cuantos monarcas avariciosos, sino a las necesidades de un nuevo sistema que requería de una unidad internacional de cambio, para facilitar tanto la circulación de las mercancías, como el incremento del ahorro interno, así como las posibilidades de generar un proceso de acumulación originaria de capital.

A esa onda expansiva correspondió la gran fiebre del oro sufrida por la Edad Media mientras veía levantarse el capitalismo, de ahí el gran culto al dinero que se generaliza en los mismos años de la conquista y que tan maravillosamente describe don Francisco de Quevedo a principios del siglo XVII, en su famoso poema *Poderoso Caballero es Don Dinero*, en el cual destaca la importancia del dinero y su utilidad para cambiar de status; que era la gran preocupación de los hijosdalgo llegados a América.

Volviendo al tema de la conquista, retomamos el enfoque de Ruggiero Romano, historiador apegado al estudio de los mecanismos que explican los procesos sociales y quien parte de un poema de Pablo Neruda para resumir dichos mecanismos: "la espada, la cruz y el hambre iban diezmado la familia salvaje".

Se está refiriendo a los instrumentos empleados en la acción de fuerza que significó la conquista, cuya aplicación da paso a tantos

otros procesos de elevada significación para las sociedades americanas.

Hablamos de la espada para referirnos a las armas, pues no solamente el acero fue templado para enfrentar a los aborígenes, sino que los españoles emplearon hasta sus propios caballos, los perros y las armas de fuego, recursos todos que le imprimían una gran superioridad, sobre todo dado el armamento indígena consistente en arcos, flechas, piedras, lanzas, lazos y boleadoras (Romano, 1978). La intimidación fue empleada para captar alianzas entre grupos de las mismas tribus o pueblos; quienes se les unían para luchar en contra de sus semejantes, apoyando así las masacres realizadas en las batallas contra aquellos que se decidían por oponer resistencia a los conquistadores.

Pero las armas, no hacían sino abrir el camino a otros recursos, que como la cruz pasaron a ser tan imprescindibles como la pólvora o el acero, no en vano dijo Oviedo: "nadie puede dudar que la pólvora contra los infieles es como el incienso para el Señor".

Mientras se discutía la "animalidad" de los aborígenes, se les trataba de inculcar el evangelio, con la esperanza de que ello contribuía a allanar el camino a las leyes de los hombres. Esta modalidad de dominación fue tan atropellante como la anterior, pues contribuía a destruir sus expresiones culturales más legítimas. No sólo se trataba de destruir las creencias y mitos más funcionales a la cultura de esos pueblos, sino que hasta sus cultos a los muertos les eran trastocados, pues se les obligaba a enterrar sus muertos, cuando en su costumbre los difuntos eran abovedados y amortajados en grutas (Romano, 1978).

Sin embargo, las imposiciones religiosas eran aceptadas, pero no siempre asumidas debidamente por dichos pueblos, pues como señalara Antonio de Zúñiga:

"Los indígenas de este país, aunque se les enseñen los evangelios desde hace mucho, no son más cristianos ahora que lo eran en el momento de la conquista, pues, en lo que respecta a la fe, no tienen mas ahora que la que tenían entonces y, en cuanto a las costumbres, son piedras en lo interior y oculto; y si parece que practican algunas ceremonias formales -entrar en la iglesia, arrodillarse, orar, confesarse y demás - lo hacen forzosamente".

En este sentido, la religión actuaba más como un recurso para la desintegración cultural y espiritual; a la vez que como un recurso para hacer aceptable la dominación político-económica de quienes controlaban los procesos de conquista y colonización.

Como nos hace ver Romano, el hambre y el miedo marcharon parejos, pues no se trata del hambre que el aborigen satisfacía gracias a la espontaneidad de la naturaleza, entonces, tan bien dotada, como para que sus habitantes comieran de ella. Se trata del hambre generada a partir de las limitaciones impuestas por las relaciones sociales y cuya satisfacción pasaba necesariamente por dejarse explotar del colonizador.

El sistema colonial le impedía al aborigen realizar plenamente sus ciclo alimenticio, pues la rigurosidad del trabajo, les dejaba sin las posibilidades de organizarse para procurarse adecuadamente su sustento y garantizar la reproducción individual y comunitaria, de ahí que su integración al trabajo se convertía en un proceso de exterminio que sólo beneficiaba al colonizador ofreciéndole la posibilidad de adquirir los excedentes requeridos para la expansión del nuevo sistema social.

Alfonso de Zorita reseña en forma muy elocuente esa imposibilidad del aborigen para reproducirse, respecto a las formas de trabajo que eran sometidos:

Halos también apocados llevarlos a millaradas a las minas de oro y de plata, con grandes trabajos a ellos no usados, en partes a ochenta y a cien leguas, y se quedaban muertos por los caminos y allá de hambre y de frío o demasiado calor, y por el excesivo trabajo y cargas que llevaban, grandes y muy pesadas, de herramienta para las minas y otras cosas de gran peso y muy penosas; que no se contentaban con llevarlos a trabajar tantas leguas, sino que todos ellos los hacían ir cargados, y ya que llevaban de sus casas alguna comida, allá o en el camino antes de llegar a la vuelta a sus casas; y así morían infinitos y se despoblaron muchos pueblos alrededor de las minas casas y sus mujeres e hijos desamparados, y todavía los compelen a ir a las minas, so color que van a las obras de los edificios de ellas, y que van de su voluntad, y que V.M. no tiene prohibido esto, sino el labrar las minas, y que los llevan por fuerza, pues les compelen y apremian a ello por vía de repartimiento, y por provisión de la Audiencia, contra lo que V.M. tiene proveído (citado en Lipschutz, 1967).

Los recursos jurídicos que se inventaron para justificar esa modalidad de explotación iban desde la mita hasta la encomienda, pasando por el inquilinaje. Cada uno de estos recursos iba encaminado a evitar que el aborigen encontrara la forma de separarse de la sociedad colonial, a fin de mantenerlo sujeto a la tributación.

La empresa conquistadora se implantó con todo el rigor de un proyecto para durar, organizada bajo un aparato administrativo complejo y centralizado, junto al cual se crearon una serie de instituciones como el Consejo Real y Supremo de las Indias, las Leyes de Indias y la Casa de Contratación.

Desde aquí se desprendían las demarcaciones políticas: virreinos, divididos en Audiencias, y estas seguidas de los Corregimientos, Alcaldías Mayores; los Cabildos y Municipios. También la apropiación del territorio fue calificada de acuerdo a la condición social de los ocupantes, los solares atribuidos a los señores conquistadores, los égidios propiedades de segunda categoría, y finalmente los términos, que eran los terrenos más alejados.

Este inmenso aparato burocrático si bien sufrió algunas modificaciones con el tiempo, sirvió de base institucional a los fines de la conquista y la colonización, pues sirvieron para imponer la estructura económica basada en la explotación minera; la ganadería, la agricultura y la plantación; hasta que ya entrado el siglo XVIII, se empezaron a instalar los primeros centros manufactureros.

Cada una de esas actividades económicas era controlada mediante el pago de impuestos que como el diezmo, el quinto, las alcabalas y la media annata, se impusieron sobre el interés de los productores directos, dependientes y demás vasallos de la Corona.

La estructura social respondía al mismo esquema centralizador de la estructura institucional o burocrática, pues la pirámide social se levantaba a partir de los indios y negros tenidos en esclavitud, los mestizos y los mulatos, resultado de los cruces raciales entre conquistadas y conquistadores; los criollos que aunque no tenían mucho poder eran reconocidos dentro de la sociedad predominante y por último los metropolitanos que sustentaban el poder real en los espacios coloniales.

La Iglesia estuvo representada en la clase dominante, pero respondía a un formato legal especial derivado del Patronato Real obtenido por la Corona desde los momentos iniciales de la

conquista; donde se incluyen las bulas papales de 1493, 1501 y 1508. Los acuerdos entre la Corona y la Iglesia, permitían a la primera un real predominio, toda vez que las decisiones públicas de la Iglesia debían contar con la aprobación del Consejo de Indias.

Los enormes privilegios concedidos a la Iglesia, le permitieron acumular una de las más grandes fortunas, pues se beneficiaron de importantes excepciones fiscales, derecho a poseer esclavos o indios encomendados, grandes propiedades etc. Si bien cada una de las órdenes cumplió su papel en la conquista bajo formas diversas; a nuestro modo de ver esa institución completaba los mecanismos de la dominación colonial que estamos presentando en estas notas.

Los prejuicios

Junto a esos mecanismos explícitos de la dominación colonial se instauraron otros menos explícitos, pero no menos eficientes en su tarea de reproducir el orden metropolitano, como lo fue el prejuicio racial, empleado no solamente para conducir las relaciones entre los aborígenes, esclavos y europeos, sino un claro recurso para imponer la exclusión y la socialización parcial de los grupos étnicos sometidos.

Cuando los españoles llegaron a este continente, ya venían preocupados por la "limpieza de sangre", pues luego de la Reconquista nadie deseaba que se le confundiera con moros y judíos; además de que las teorías aristotélicas sobre el carácter natural de la esclavitud y asumidas por Santo Tomás de Aquino, principal orientar de la Iglesia Católica desde la Edad Media, contribuyeron a desarrollar las teorías de la superioridad racial puestas en práctica en América.

La superioridad racial pregonada por los españoles en América, permitió establecer un mecanismo de diferenciación basado en el color de la piel; lo cual colocaba al aborigen o al esclavo en situación de evidencia todo el tiempo, pues no tenía posibilidad de intentar probar su origen ya que su color lo decidía por él.

Pero esto no era todo, pues el español se convenció de la animalidad de los aborígenes, y para ilustrar ese convencimiento presentamos algunas citas de Juan Ginés de Sepúlveda levantadas por Gregorio Selser (1989); donde se demuestra tal convencimiento.

Con perfecto derecho los españoles imperan sobre estos bárbaros del Nuevo Mundo e islas adyacentes, los cuales en prudencia, ingenio, virtud y humanidad son inferiores a los españoles como los niños a los adultos, y las mujeres a los varones, habiendo entre ellos tanta diferencia como la que va de gentes fieras a gentes clementísimas (...) estoy por decir que de monos a hombres.

Hombrecillos en los cuales apenas encontrarás vestigios de humanidad; que no sólo no poseen ciencia alguna, sino que ni siquiera conocen las letras ni conservan monumento de su historia, sino cierta obscura y vaga reminiscencia de algunas cosas consignadas en ciertas pinturas, y tampoco tienen leyes escritas, sino instituciones y costumbres bárbaras.

Tales gentes son siervos por naturaleza (...) e innata servidumbre.

¿Cómo hemos de dudar que estas gentes tan incultas, tan bárbaras, contaminadas con tantas impiedades y torpezas han sido justamente conquistadas por tan excelente, piadoso y justísimo rey como lo fue Fernando el Católico y lo es ahora el César Carlos, y por una nación humanísima y excelente en todo género de virtudes?

¿Qué cosa puede suceder a estos bárbaros mas conveniente ni más saludable que el quedar sometidos al imperio de aquellos cuya prudencia, virtud y religión los han de convertir, de bárbaros tales que apenas merecían el nombre de seres humanos, en hombres civilizados en cuanto pueden serlo; de torpes y libidinosos, en probos y honrados; de impíos y siervos de los demonios, en cristianos y adoradores del verdadero Dios.

Como vemos, para los españoles de la conquista, aquellos seres no merecían ser reconocidos bajo la condición de humanos, pues se trataba de otros bárbaros, que por carecer de los rasgos culturales de occidente, España tenía todo el derecho de conquistarles, naturalmente para convertirlos a la fe cristiana.

Aunque al hablar de las Leyes de Indias, no mencionamos los Códigos Negros divulgados en América, estos constituyen excelentes ejemplos para entender la justificación de la esclavitud, fueran españoles, ingleses o franceses. De estos últimos dice Sala-Molins que dentro de su gran Siglo de las Luces, el Código francés marcó con el hierro caliente y con el fuste la ley blanca sobre la piel negra (1987). Lo mismo puede decirse de cada una de las metrópolis, pues cada cual empleó los mismos métodos, llegado el momento de insertarse en la trata negrera.

Los resultados

No nos queda ninguna duda de que el proceso de colonización es el contexto en el cual los pueblos americanos hemos desarrollado nuestra existencialidad, pues las poblaciones aborígenes

exterminadas total o parcialmente, han compartido con las poblaciones importadas: blancos, negros, chinos, javaneses, indúes, etc., la gran aventura de constituirse como pueblos que se reconocen distintos a sus colonizadores y que advierten en éstos últimos no solamente la maldad, que es el aspecto moral del asunto, sino la incapacidad del régimen colonial para instaurar sociedades con justicia social, donde hubiese sido posible desarrollar un nuevo concepto humanístico que superara las dificultades conocidas antes de la conquista.

Sin embargo, todo el poder emplazado en América por los distintos grupos colonizadores no alcanzó para superar esas dificultades, sino que nuestras formaciones sociales respondieron plenamente a los dictados colonialistas y no dejaron intersticios para que se desarrollaran alternativas propias que nos permitieran avanzar en ese sentido.

Todo el peso de occidente se impuso sobre nuestras mentalidades, dejando unos mecanismos de reproducción que sólo funcionaron en las metrópolis, pero permanecemos vinculados a la racionalidad de aquella civilización originaria que no alcanzamos a hacer definitivamente nuestra, y soportamos el drama de que históricamente ya no podemos volver a nuestros orígenes para recomenzar de cero.

Sin embargo, nuestra América de hoy no está formada únicamente por los descendientes indígenas y africanos, sino que estos dos grupos con sus respectivas culturas comparten el continente con los descendientes de los mismos colonizadores y ya resulta imposible desvincularnos étnicamente para definir la cultura americana.

En este sentido René Depestre dice:

La creatividad histórica no ha sido privilegio exclusivo de un grupo social considerado aisladamente. La América unilateralmente llamada Latina, o Anglosajona, arbitrariamente proclamada blanca o negra, es en verdad, la

creación social conjunta de múltiples etnias, aborígenes u originarias de diversos países africanos y europeos. Es el resultado etnohistórico de un doloroso proceso de mestizaje y de simbiosis lo que ha transformado o aún transmutado, con el rigor de un fenómeno de nutrición, los tipos sociales originales, las múltiples sustancias y aportes africanos, indios, europeos, para producir etnias y culturas absolutamente nuevas en la historia de las civilizaciones.

En consecuencia ya nosotros, somos esa mezcla acrisolada que ha conformado una nueva forma de ser occidental, en la medida que nuestra occidentalidad, además de impuesta, fue asumida parcialmente, respecto a Europa, dados los mecanismos de exclusión puestos en práctica desde los inicios de la conquista española.

Llegados a este punto, en que hemos querido mostrar los principales mecanismos empleados en la conquista de América para imponerse a los pueblos colonizados, queremos plantear el significado de la efemérides del 12 de octubre, como una fecha en la cual se podría conmemorar muchas cosas: unos podrán celebrar su hazaña conquistadora, sin que los otros pierdan el derecho de recordar su capacidad de resistencia frente a los métodos de exterminio impuestos por el colonizador.

Esos que han resistido a los embates de la colonización, desnaturalizadora de las culturas originarias (aborígenes o importadas) no han dicho aun si estaban dispuestos a pagar tan caro como lo hicieron para asumir una occidentalidad excluyente, de la que no les ha tocado más que las penas y de las glorias, muy pocas.

El ejercicio de condenar a los conquistadores es tarde para hacerlo, pues son sus propios actos los que les condenan; ya que nadie reivindica los métodos empleados, ni mucho menos las consecuencias. Condenar a sus descendientes es harto peligroso, pues como se ha dicho, cual de nosotros no es descendiente, al menos en el sentido histórico. Lo más importante es plantearnos el redescubrimiento de nosotros mismos, a partir del conocimiento de nuestras verdaderas identidades.

Más que en la condena, creo en el estudio y presentación de los hechos, pues éstos son inmutables, pertenecen al pasado, y si de algo nos pueden servir es para que a partir de un conocimiento cabal de

los mismos, podamos plantearnos mejores preguntas frente al porvenir.

Lo de la celebración no debe preocuparnos, pues al igual que durante los cinco siglos anteriores los de abajo continúan siendo los "convidados de piedra", pues las celebraciones de la efeméride no son más que una fiesta oficial y oficialista, a la cual las mayorías nacionales de América Latina sólo les invitaron a presenciar el gran espectáculo, sin los más mínimos niveles de participación, al igual que ocurrió en los tiempos de la Conquista y la Colonización....excluidos, siempre excluidos.

Juzgar ese hecho desde el punto de vista moral, resulta muy difícil, pues frente a la pregunta de si había otro modo de realizar la Conquista y la Colonización, estamos en la obligación de responder que históricamente no había otra posibilidad, tanto porque la historia no es el resultado de lo deseable, sino de lo realizado, y porque en ese momento las fuerzas que llegaron a este continente no vinieron con el propósito de convertir almas al cristianismo o de ofrecernos una nueva civilización.

Los incuestionables procesos de imposición cultural, que históricamente han dejado como resultado las culturas americanas, no se pueden presentar como el resultado primario de los intereses metropolitanos, pues como nos señala Enrique Dussel, "la gloriosa conquista fue el acto ético más perverso de la historia de nuestro continente, porque fue el mal originario y la opresión estructural que la historia nos legara de maneras distintas hasta el presente" (1984).

Precisamente, la génesis de ese mal originario, nos dejó convertidos en occidentales de segunda categoría, atados a unos lastres que como los prejuicios, la segregación, la ignorancia y la permanente inclusión excluyente en nuestras propias sociedades, hacen que el occidente de primera... continúe rechazándonos a partir de signos externos como el color de la piel y las manifestaciones culturales.

Para el occidente de primera seguimos significando una fuente de recursos naturales y mano de obra barata que interesan en la medida completan como en los momentos iniciales el ciclo reproductivo de los intereses metropolitanos; por ello si celebración debe

haber es de la gran capacidad de resistencia de estos pueblos para emerger continuamente y auto-afirmarse.

No se debe olvidar que si en verdad contamos con la lengua del conquistador, con su tecnología y otros rasgos culturales, no se debe a que aquel fue pródigo con los trabajadores aborígenes e importados, pues en la mayoría de los casos, la palabra siempre nos fue negada y todavía hoy el elevado índice de analfabetismo es una muestra de la forma elitista en que se repartieron los que hoy se exhiben como aportes culturales.

Para el colonizador, como señalamos más arriba, la introducción de sus rasgos culturales en América, incluida la religión fueron mecanismos facilitadores para la penetración y la dominación social; lo cual no incluía ningún fin humanitario ni filantrópico.